


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 084

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2015-00398	EJECUTIVO	MARIA EDILIA PINZON JEREZ	LA NACION - MINISTERIO EDUCACION-FOMAG	26-sep-23	ABSTIENE TRAMITAR PETICION POR FALTA DE DERECHO DE POSTULACION DE SOLICITANTES
2	2023-00306	ORDINARIO	MARYURI LICETH BERBESI DIAZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	26-sep-23	APRUEBA COSTAS. ARCHIVA.
3	2023-00391	ORDINARIO	EDINSON ALFONSO VIVARES MERCADO	WILMER DE JESÚS PEREZ TORRES	26-sep-23	APRUEBA COSTAS. ARCHIVA.
4	2023-00393	ORDINARIO	HEIDY JOHANNA GUARIN GOMEZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	26-sep-23	APRUEBA COSTAS. ARCHIVA.
5	2023-00399	ORDINARIO	JULIO REY BUSTOS y JOSE MANUEL PEAÑRANDA IBARRA	EIS CUCUTA S.A. E.S.P. y COLPENSIONES	26-sep-23	APRUEBA COSTAS. ARCHIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”